FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ – FDRS

LICITACIÓN PÚBLICA No. FDRS- LP-426-2025

OBJETO: **"*PRESTAR LOS SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS DE INSUMOS, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA INTEGRAL EN PRO DEL BIENESTAR COMUNITARIO DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".***

INFORME FINAL ECONÓMICO

El comité financiero económico mediante mensaje público solicitó aclaración y sustentación de los precios estipulados por parte del proponente, esto en ocasión a que el proponente no supera el ***valor techo unitario estipulado de la entidad.*** Así mismo, en ocasión a la verificación de los precios artificialmente bajos la entidad procedió a validar los valores colocados por parte del proponente, para lo cual se tomó como base el numeral 2.1 Métodos de comparación 2.1.1. Comparación Absoluta de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, en donde se estipula que:

> *En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.*
>
> *Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas. Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor*
>
> *Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:*

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

De acuerdo a lo anterior , se identificó que el proponente debía justificar, aclarar y soportar los precios artificialmente bajos de los siguientes ítems:

Mantas tipo polar	Material: Tela tipo polar (anti-pilling, lavable, suave al tacto, cálida y ligera) Color base: Tonalidades asociadas a salud y prevención (azul, verde, morado, según disponibilidad y aprobación institucional) Dimensiones: Ancho: 1.40 m a 1.50 m Largo.	$	20.250.000
Profesional o técnico en ciencias sociales	Con formación en terapias alternativas para la salud mental, con experiencia en el trabajo con comunidades rurales. Especialmente para apoyar a adultos mayores y familias campesinas a través de la promoción del bienestar mental y la resiliencia. El profesional debe tener dominio de técnicas como la meditación guiada, la aromaterapia, la musicoterapia, la terapia con plantas medicinales, y/o el yoga adaptado.	$	5.514.105
Profesional en fisioterapia	Con 2 años de experiencia en el diseño e implementación de programas de actividades comunitarias enfocadas en personas con discapacidad y sus cuidadores, con el objetivo de fomentar la autonomía, fortalecer la red de apoyo y mejorar su calidad de vida en entorno acuático y aplicación de hidroterapia para la rehabilitación y mejora de la movilidad en personas con diversas condiciones neuromusculoesqueléticas. Mínimo 24 meses de experiencia profesional. en temas de mujeres, equidad de género, prevención de violencias basadas en género	$	5.514.105
Salvavidas	Con experiencia previa en el trabajo con personas con discapacidad y alta capacidad de respuesta para garantizar la seguridad de nuestros participantes en actividades de hidroterapia inclusiva.	$	5.514.105
Tecnólogo o Técnico/Profesional en Gastronomía	Experiencia mínima de 12 meses en procesos de educación alimentaria y/o organización de talleres de cocina y/o preparación de comidas nutritivas y seguras con enfoque en salud comunitaria. Conocimiento en soberanía alimentaria.	$	3.641.374
Odontólogo/a o Técnico/a en Salud Oral	Experiencia mínima de 2 años en actividades relacionadas con la promoción de la salud oral, la prevención de enfermedades y/o la educación comunitaria. Es relevante contar con habilidades para organizar talleres educativos sobre higiene oral para niños y adultos, utilizando recursos didácticos adaptados a la cultura rural local.	$	3.641.374
Profesional en Nutrición	Experiencia de al menos 12 meses en procesos comunitarios ligados a la promoción y prevención. Con conocimiento en el desarrollo de talleres y la adaptación de contenidos científicos a lenguajes accesibles y relevantes para la comunidad.	$	5.514.105
Profesional, tecnólogo o técnico profesional en Ciencias del Deporte y/o Preparación Física y/o Entrenamiento Deportivo	Experiencia mínima de 24 meses en actividades deportivas y/o la promoción de la actividad física y/o el bienestar con poblaciones de personas mayores.	$	3.641.374

Mediante mensaje público de las 12:38 en la plataforma transaccional SECOP II, el proponente remitió el documento cuyo asunto es 'ACLARACIÓN Y RESPUESTA A REQUERIMIENTO SOBRE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS', en el cual sustenta que los valores ofertados corresponden a que el personal requerido para la ejecución del objeto contractual se encuentra vinculado directamente a la empresa, lo que le permite optimizar costos asociados a procesos de contratación, intermediación y cargas administrativas.

Una vez analizada la justificación presentada, así como los soportes allegados, el comité evaluador concluye que los precios ofertados cuentan con respaldo técnico y financiero suficiente, evidenciándose la viabilidad económica de la propuesta sin que se afecte la correcta ejecución del contrato, la calidad del servicio ni el cumplimiento de las obligaciones laborales y legales. En consecuencia, la Entidad acepta la justificación presentada y determina que la oferta no incurre en precios artificialmente bajos.

Por lo cual, se procedió hacer la corrección aritmética al valor unitario indicado por parte del proponente como se puede evidenciar en el documento denominado EVALUACION ECONOMICA PROPUESTA ECONOMICA ADENDA 3 final, es de tener en cuenta que en el estudio de sector se estipuló que el valor del contrato será a MONTO AGOTABLE, hasta el valor de $434.140.377.00 de acuerdo con la necesidad del FDRS (Resaltado en color amarillo). El saldo de $254.545.226.00 será fijo como se describe en el cuadro siguiente a saber:

PRESUPUESTO OFICIAL				
Metas proyecto	**Meta por vigencia**	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**
Beneficiar 600 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	150	SALUD MENTAL	Presupuesto por la Meta	$ 1.789.718
			Coordinador Proyecto	$ 85.979
			Gestores Comunitarios	$ 23.302
			Insumos (Bolsa a monto agotable) ***Anexo 2. Pestaña SPA	$ 1.680.438
Beneficiar 180 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	45	DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL	Presupuesto por la Meta	$ 124.600.000
			Coordinador Proyecto	$ 5.985.815
			Gestores Comunitarios	$ 1.622.277
			Profesional en Rehabilitación, Terapia Física, Terapia Ocupacional o Fonoaudiología	$ 27.570.524
			Adquisición DAPS (Bolsa a monto agotable) ***Anexo 2. Pestaña DAPS	$ 89.421.383
Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	50	ACCIONES COMPLEMENTARIAS	Presupuesto por la Meta	$ 138.547.623
			Coordinador Proyecto	$ 6.655.863
			Gestores Comunitarios	$ 1.803.874
			Profesional en fisioterapia (Experiencia en entorno acuático)	$ 22.056.420
			Salvavidas	$ 22.056.420
			Kit de entorno acuático ***Anexo 2. Pestaña AAC PcD	$ 16.535.520
			Ingreso a entorno acuático para 50 personas asistiendo cada una a 10 sesiones.	$ 69.439.528
Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.	100	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Presupuesto por la Meta	$ 118.563.856
			Coordinador Proyecto	$ 5.695.837
			Gestores Comunitarios	$ 1.543.688
			Profesional o técnico en ciencias sociales	$ 11.028.210
			Compra de insumos (Bolsa a monto agotable) ***Anexo 2. Pestaña PEA	$ 100.296.121

Vincular 300 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA	75	DISMINUCIÓN FACTORES DE RIESGO SPA	Presupuesto por la Meta	$ 159.882.195
			Coordinador Proyecto	$ 7.680.781
			Gestores Comunitarios	$ 2.081.647
			Profesional o técnico en ciencias sociales	$ 11.028.210
			Compra de insumos (Bolsa a monto agotable) ***Anexo 2. Pestaña SPA	$ 139.091.557
Vincular 1000 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado	250	SALUD FÍSICA Y NUTRICIONAL	Presupuesto por la Meta	$ 145.302.211
			Coordinador Proyecto	$ 6.980.355
			Gestores Comunitarios	$ 1.891.818
			Tecnólogo o Técnico/Profesional en Gastronomía	$ 10.924.122
			Odontólogo/a o Técnico/a en Salud Oral	$ 10.924.122
			Profesional en Nutrición	$ 16.542.315
			Profesional, tecnólogo o técnico profesional en Ciencias del Deporte y/o Preparación Física y/o Entrenamiento Deportivo	$ 10.924.122
			Compra de insumos (Bolsa a monto agotable) ***Anexo 2. Pestaña ACC FNO	$ 87.115.358
TOTAL ANUAL DE COSTOS				$ 688.685.603
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				

De acuerdo a lo anterior, se aclara que el presupuesto del contrato será de **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($ 688.685.603) M/CTE.** Una vez aclarado el valor a adjudicar se procedió a realizar la evaluación económica en conformidad con el numeral 3.4.1 PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS), la cual estipula que:

A partir del valor total de las ofertas (**FORMATO 09 - PROPUESTA ECONOMICA**) se asignará máximo CINCUENTA (50) PUNTOS acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica y con los ítems proyectados:

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA
Mediana con valor absoluto
Media geométrica
Media aritmética baja

El método de evaluación de este criterio se definirá tomando los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado para el dólar fijada y publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rija el día la fecha prevista para la realización de la audiencia de adjudicación o de declaratoria de desierto, previsto en el cronograma inicial del proceso, así posteriormente este se modifique.

Tabla - Asignación método de Evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética baja

De acuerdo lo anterior, se identifico que el método de evaluación es la media geométrica, esto en concordancia al TRM publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

Superintendencia
Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 8097415967984441

Generado el 31 de diciembre de 2025 a las 11:46:58

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
23/12/2025	$3,792.59

Expedida en Bogotá, D.C el miércoles 31 de diciembre de 2025

8097415967984441

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

COPIA PARA LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De acuerdo con lo anterior, el método aplicado es la mediana geometríca, la cual estipula que

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V1: Es el valor de una propuesta habilitada.
- Vn: Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$\text{Puntaje} = \text{Puntaje máximo} * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG}\right)\right).$$

En concordancia con lo anterior, se procedio a realizar la evaluación económica obteniendo el siguiente resultado:

	TRM del 23 dic de 2025	$ 3.792,59		
	Método	**Media geométrica**		
	Número ofertas validas	1		
	MEDIA GEOMETRICA	688.685.603		
	Máximo puntaje	50		

No	Proponente	Experiencia adicional promedio SMLMV	Puntaje	Nota 1 *
	FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA	$ 688.685.603	50,0	1
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	
			-	

EVALUADORES FINANCIEROS

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ CHAPARRO — ESMERALDA GONZALEZ

Esmeralda González Londoño - Comité evaluador financiero.

Carlos Rodríguez Chaparro - Comité evaluador financiero

Jeisson Leonardo Montoya - Comité evaluador técnico

María Camila Nieves - Comité evaluador técnico